



24 de febrero de 2020

Hon. Víctor L. Parés-Otero  
Presidente  
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,  
Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

**R. del C. 1519: Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación de naturaleza continua sobre las estrategias y recomendaciones contenidas en el informe titulado “Progreso de Iniciativas Orientadas a Revertir la Tendencia de Reducción Poblacional en Puerto Rico”, sometido el pasado 13 de agosto de 2019 a la Cámara de Representantes en virtud de la Ley 199-2010, según enmendada; y para otros fines relacionados.**

**ASUNTO:** Hallazgos y recomendaciones contenidas en el Informe – Progreso de Iniciativas Orientadas a Revertir la Tendencia de Reducción Poblacional en Puerto Rico – con fecha el 30 de junio de 2019 del Comité de Reto Demográfico, creado al amparo de Ley Núm. 199-2010, según enmendada.

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Procedemos a emitir nuestros comentarios sobre el *Informe de Progreso de Iniciativas Orientadas a Revertir la Tendencia de Reducción Poblacional en Puerto Rico* del 30 de junio de 2019.

## I. Introducción

El Comité<sup>1</sup> de Reto Demográfico fue creado mediante la Ley Núm. 199 de 16 de diciembre de 2010. Dicha ley estableció como política pública del Gobierno de Puerto Rico atender el “reto demográfico” de Puerto Rico, considerándolo uno meritorio para la planificación y proyección de necesidades futuras de Puerto Rico. A su vez, creó el Comité de Reto Demográfico, el cual es presidido por la Junta de Planificación y tiene como encomienda principal esbozar un plan de trabajo encaminado a

---

<sup>1</sup> Su composición original incluía la Junta de Planificación, Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda, Departamento de Educación, Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Colegio de Médicos Cirujanos, Colegio de Trabajadores Sociales, Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Programa de Gerontología, y AARP –Capítulo de Puerto Rico.

identificar e implantar las medidas necesarias para el desarrollo de Puerto Rico, atendiendo las necesidades de su composición demográfica.

En el 2014, mediante la Ley Núm. 64, se añadieron cuatro entidades adicionales al Comité, incluyendo al Instituto. Dos años después, en el 2016, se convocó la primera reunión en la cual por primera vez participó el Instituto. Aunque el Instituto se involucró en este Comité a tenor con la Ley Núm. 64-2014 y con las mejores intenciones de aportar a un tema tan importante, lamentablemente tenemos que indicar que, desde los inicios de nuestra participación, hemos advertido sobre múltiples inconsistencias y errores en los informes del Comité.

Una posible razón para ello es que estos informes, preparados tradicionalmente por la Junta de Planificación, no han contado con el insumo de un perito demógrafo al momento de elaborarse. Así, en más de una ocasión hemos identificado gráficas erradas, interpretaciones confusas y fuentes de información equivocadas. Estos asuntos técnicos y metodológicos nos vienen preocupando por mucho tiempo, ya que podrían lacerar la credibilidad en los resultados y las recomendaciones que, con muy buenas intenciones, intenta comunicar el Comité. De igual forma, esto ocasiona que los investigadores y a la ciudadanía en general no cuenten con la información correcta y basada en evidencia que esperan de este tipo de comité.

En el 2017, se reorganizó el Comité y tuvimos esperanza de que por fin se pudieran corregir estos asuntos que, como Instituto de Estadísticas, nos corresponde asegurar que se atiendan. El Instituto se puso a la disposición de apoyar al Comité en estos aspectos técnicos, facilitando el servicio de demógrafos que laboran en el Instituto. De hecho, preparamos nuevas gráficas y figuras con la información corregida que se llegaron a incluir en el Informe de Progreso del Comité del año 2017 (30 de junio de 2017).

Sin embargo, lamentamos informar que en el siguiente Informe (30 de junio de 2018) y el del año más reciente (30 de junio de 2019) se volvieron a identificar inconsistencias o errores similares que surgieron en informes pasados, y que ya se habían señalado y corregido previamente por el Instituto. A continuación algunos ejemplos de los problemas técnicos y preocupaciones del narrativo que se pueden observar en el informe más reciente<sup>2</sup>:

- **Gráfica 1 página 4 del Informe**, se cita los datos en un sub-tema como censo federal 2010-2018 cuando los datos son estimados anuales de la población que se producen de manera distinta a un censo. Es decir, en los años 2011-2018 no ocurrió un censo federal. Además, en la fuente se indica “*datos de 2018 está preliminar*” aludiendo a un dato no final en esa producción de estimados anuales, esto no es correcto ya que el *Population Estimate Program* del *U.S. Census Bureau* no publica estimados a modo preliminar. Como resultado, no queda claro la fuente de información de estos datos, ni la metodología que se siguió para prepararlos<sup>3</sup>.
- **Narrativa en página. 5 del Informe**, sugiere redefinir el término demográfico de emigración. Esto conllevaría diversas partes entre ellas, una justificación mucho más profunda de la

---

<sup>2</sup> Comité Reto Demográfico, *Informe Progreso de Iniciativas Orientadas a Revertir la Tendencia de Reducción Poblacional en Puerto Rico* (30 de junio de 2019).

<sup>3</sup> Exhortamos a personas interesadas en conocer y diferenciar las fuentes de información de la Oficina del Censo Federal de los Estados Unidos a participar de la Academia y Talleres del Instituto sobre datos censales, incluso se pueden acceder remotamente vía *webinars* los cuales pueden acceder en: <https://censo.estadisticas.pr/node/408>.

provista, una nota aclaratoria de porque se emplea la definición distinta a la que la literatura demográfica utiliza y en adición un aval de los miembros del comité con la sugerencia.

- **Gráfica de la página 6 del Informe**, “Migración en Estados Unidos” presenta un título impreciso ya que la migración en Estados Unidos es distinta a la migración entre Puerto Rico y Estados Unidos que en efecto es lo que presenta la gráfica. A su vez, se indica en el título que es un “estimado del censo” dentro del periodo 2005-2017, en este periodo solo en el año 2010 hubo un censo y no recopiló información sobre migración. La fuente de los datos es la Encuesta sobre la Comunidad que lleva a cabo la Oficina del Censo Federal anualmente.
- **Narrativa en página 7 del Informe**, plantea discutir un indicador demográfico (tasa de migración neta) del cual no se proveen los datos. La tasa neta de migración es un indicador el cual se produce para poner en contexto el movimiento migratorio con las personas del lugar determinado; con esto se facilita el entendimiento del volumen migratorio. En el narrativo se citan datos sobre migración en Puerto Rico, todos ellos valores absolutos ninguno de ellos es una tasa como plantea el mismo narrativo. Como resultado de estos errores técnicos, se pierde credibilidad en el Informe y afecta el trabajo que el Comité intenta hacer. Cabe destacar que estos mismos errores técnicos se encuentran publicados en el Resumen Económico al Gobernador, publicado por la Junta de Planificación del mes de abril 2019<sup>4</sup>.

Expresado lo anterior, cabe destacar que durante el año fiscal 2017-18 y 2018-19 el Comité no compartió algunos de los trabajos en progreso del Informe con el Instituto, ni convocó a reunión, por lo que el Instituto no tuvo oportunidad de proveer su insumo a los Informes de Progreso ya presentados para ambos años 2018 y 2019. Por lo tanto, hasta donde tenemos conocimiento, el Informe de Progreso en cuestión, y su eventual publicación, no contó con el insumo del Instituto, ni con el beneficio de los criterios y el aval del resto de las entidades y organizaciones que integran el Comité.

## II. Conclusiones y recomendaciones

Dada las circunstancias relatadas anteriormente, el riesgo de desinformación que representan las publicaciones del Comité de Reto Demográfico hasta el momento, nos vemos obligados a informar que el Instituto no suscribe el contenido de los Informes de Progreso del Comité de Reto Demográfico publicados el pasado 30 de junio de 2018 y el pasado 30 de junio de 2019. Nuestro compromiso con el rigor y la seriedad investigativa nos obliga a no poder avalar el contenido de dichos informes.

**Una solución inmediata a esta situación es la inclusión de un experto en demografía en el Comité y que este experto lleve a cabo una revisión, junto al Instituto, de cada uno de los puntos que el Instituto ha expresado deben mejorarse o modificarse.**

Aprovechamos además la oportunidad para recomendar a este Foro, y con respeto a los compañeros que lideran y han trabajado en este esfuerzo, que se considere reorganizar el Comité de Reto Demográfico. Dado los diversos cambios del liderato del Comité durante sus 9 años de existencia,

---

<sup>4</sup> Tendencias Migratorias, Resumen Económico al Gobernador, Abril 2019 / Vol. III, Núm. 4:  
[https://estadisticas.pr/files/inventario/resumen\\_economico/2019-05-24/JP\\_ResumenEcon\\_201904\\_3\\_4.pdf](https://estadisticas.pr/files/inventario/resumen_economico/2019-05-24/JP_ResumenEcon_201904_3_4.pdf)

ha hecho que muchos esfuerzos de trabajos con genuino interés de aportar a Puerto Rico tengan diversos senderos inconexos a través del periodo de existencia del Comité. La década del 2010 pronto culminará y el Comité de Reto Demográfico está en riesgo de no haber avanzado en adelantar sus objetivos. Sobre las iniciativas incluidas en el Informe, las cuales muchas se plasman con imágenes, deben complementarse con información cuantitativa que permita generar métricas en el tiempo, sobre un antes y después de ser implantadas.

El Instituto reafirma su compromiso y disponibilidad para aportar a la investigación de un fenómeno tan trascendental como es la transformación demográfica por la cual atraviesa Puerto Rico, agudizado por las circunstancias económicas de los últimos años y los eventos naturales recientes. Es crucial que este esfuerzo se reinicie, y su liderato cuente con personal de peritaje en el área demográfica. De esta manera, entendemos que se hace un uso más eficiente y responsable del tiempo y de los recursos del Gobierno de Puerto Rico.

Quedamos a la disposición de esta Comisión y de la Asamblea Legislativa para cualquier consulta adicional sobre el particular.

Respetuosamente sometido,



Dr. Orville M. Disdier Flores  
Director Ejecutivo Interino

c. Miembros, Comité de Reto Demográfico  
Sr. Arnaldo Cruz, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico